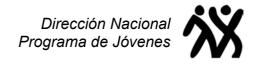




Acción Comunitaria



Índice General

Acción Comunitaria	. 1
Justificación	. 3
Clasificación de las Actividades de Acción Comunitaria	4
CONVENIOS:	. 4
 EVENTOS DE LOS CICLOS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS PARA 	
ACCIÓN COMUNITARIA:	. 4
EVENTOS DE LOS CICLOS INSTITUCIONALES:	. 4
ACTIVIDADES CURRICULARES:	4
GENERALES:	. 4
Disposiciones Transitorias	. 5
DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE	
^{16.} Firmas del participante	. 6
Instrucciones de llenado	7

<u>Justificación</u>

En consonancia con el Plan Quinquenal de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV) hasta el año 2008, cuando se contempla como línea prioritaria nacional que "...los jóvenes Scouts deberán involucrarse en programas de participación comunitaria...", la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes en acuerdo con los Asistentes Regionales de PPJJ, definió a finales del año pasado (2005) como requisito indispensable y para las Máximas Insignias en todas las unidades, la certificación de participación en alguna LIS (Nacional & Regional o Distrital).

Sin embargo, como se desprende del informe de gestión anual de la Dirección de Programa de Jóvenes los números oficiales recopilados, con relación a la participa de los Jóvenes en las diferentes opciones de LIS solamente registran una participación del 2% del registro al 31/dic/2004, lo que nos indica que a pesar de los esfuerzos realizados consecuentemente durante varios años por todas las instancias de la ASV (Nacional & Regional y Distrital) no se han cosechado los resultados esperados y por lo tanto consideramos que se deben desarrollar y poner a disposición de los miembros beneficiarios, otras alternativas de programas de acción comunitaria que involucren la participación directa de los jóvenes, de manera que ellos puedan elegir dentro de un esquema amplio de posibilidades. De igual manera el mismo Plan Quinquenal contempla que un alto porcentaje de las actividades sean recomendadas o pedidas por los miembros beneficiarios, lo que difícilmente se lograba con las LIS al tener actualmente muy pocas alternativas a disposición de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes que forman parte de la ASV.

Hágase pública, en todas las instancias pertinentes el siguiente comunicado.

Me despido haciéndoles llegar un saludo Scout y reiterando nuestra permanente invitación a que nos sumemos en este trabajo ya que PROGRAMA DE JÓVENES SOMOS TODOS.

Siempre Listo Para Servir Juan Rodrigo Rodríguez Director Nacional de Programa de Jóvenes

En este sentido y ante todo lo anteriormente expuesto hacemos el comunicado oficial de que:

Se sustituye a partir de este momento la LIS como único requisito imprescindible para la Máxima insignia en las tres unidades (Manada, Tropa y Clan) por **ACTIVIDADES DE ACCIÓN COMUNITARIA** significativas para nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes. En este sentido los Jóvenes deberán haber participado durante su vida en la unidad en Actividades de Acción Comunitaria hasta lograr un mínimo los créditos dentro de las siguientes actividades y escala:

Clasificación de las Actividades de Acción Comunitaria

• CONVENIOS:

Acuerdos institucionales, de carácter distrital, regional o nacional, que permitan un desarrollo a los jóvenes, tales cómo LIS, Derecho a la Identidad, LIS de Preventores y otros (por cada 6 meses de participación se considerara 4 créditos).

• EVENTOS DE LOS CICLOS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS PARA ACCIÓN COMUNITARIA:

Cuyo propósito sea un trabajo en conjunto con la comunidad, entre los que hacemos mención de 50.000 hrs. de solidaridad, día de las aguas, acción rover, toma rover, encuentros juveniles, etc. (por cada actividad se considerará 2 crédito).

• EVENTOS DE LOS CICLOS INSTITUCIONALES:

Cuando existan "servicios" inmersos en los ACANTONAMIENTOS Nacionales o Regionales, RALLY's, JUEGOS AMPLIOS, CADIPAS, CAREPAS, JAMBOREE, MOOT u otras actividades de los ciclos (por cada actividad se considerara 1 crédito).

ACTIVIDADES CURRICULARES:

Se consideran aquellas en la que nuestros jóvenes desempeñen cargos significativos en entes organizados como asociaciones de vecinos, centros de estudiantes, delegados de curso, preparadores académicos, agrupaciones juveniles con visión de acción comunitaria, entre otras. (por cada 6 meses de participación se considerara 3 créditos).

• GENERALES:

Aquellos desarrollados por iniciativa propia o requerimiento de alguna comunidad, que tenga un plan de trabajo en conjunto, con cualquier nivel de

la estructura (unidad, grupo, distrito, región o nivel nacional) y/o unidad operativa (manada, patrulla, rover). (por cada actividad se considerara 1 crédito si es de unidad, grupo, distrito o nacional y 2 créditos si es de patrulla o un equipo de clan en particular).

El número de créditos requeridos para la máxima insignia será:

Para lobatos 4 créditos Para scouts 6 créditos Para rovers 8 créditos

Como requerimiento (aval) se solicitara solamente la planilla de Acción Comunitaria (anexa), si lo considera el postulante anexar un certificado o carta, emitida por el ente organizador que deberá acompañar a la planilla de Máximas Insignias.

Disposiciones Transitorias

Las lobeznas, lobatos, así como también las y los scouts, las y los rovers que se encuentren activamente en LIS, no se verán afectados, pudiendo sumarse a su experiencia scout actividades de acción comunitaria ya descritas.

El total de créditos que debe reunir cada participante es acumulativo y sumatoria.

De manera similar informamos que estamos corrigiendo y adaptando lo relativo a las herramientas del "Adelanto Progresivo" para incorporar las <u>Actividades de Participación Comunitaria</u>, como un concepto más amplio que las LIS (de hecho las LIS será una de varias posibilidades puestas a la disposición de los miembros beneficiarios), permitiendo que sean las niñas, los niños, las y los Jóvenes y adolescentes, los que elijan la manera de involucrarse con la comunidad que mas les satisfaga, dentro de un "menú" más amplio de posibilidades.



V E N E Z U E L A PLANILLA DE ACCIÓN COMUNITARIA

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE							
^{1.} NOMBRE y	APELLIDOS:			^{2.} C.I.:			
^{3.} EDAD: 4	DIRECCIÓN:						
5. TELÉFONO	OS:		^{6.} E-MAIL:				
		DATOS	SCOUTS				
^{7.} GRUPO:		^{8.} DISTRITO:		^{9.} REGIÓN:			
^{10.} UNIDAD:			^{11.} ADELANTO:				
			CTIVIDAD				
12. Línea Institucional de Servicio: Actividades Curriculares:					^{13.} TOTAL CRÉDITOS:		
Ciclos Institucionales de Programa de Acción Comunitaria: Generales:					^{14.} FECHA:		
15. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES:							
14							
/6	^{3.} Firmas del participar	nte					
^{17.} Firma de Jefe de Unidad			^{18.} Firma y Sello Supervisor Inmediato				

Instrucciones de llenado

Esta planilla pretende recabar de manera resumida, toda la experiencia en Actividades de Acción Comunitaria del solicitante. Esta planilla deberá acompañar la planilla de Solicitud de Máxima Insignia.

- 1. Colocar en letra de molde nombre y apellidos del solicitante (lobato, lobezna, scout o rover).
- 2. Colocar el número de la cédula de identidad.
- 3. Colocar en número la edad del solicitante (lobato, lobezna, scout o rover) actual.
- 4. Colocar en letra de molde, la dirección de habitación del solicitante (lobato, lobezna, scout o rover).
- 5. Colocar un número telefónico del solicitante (lobato, lobezna, scout o rover).
- 6. Colocar la dirección de correo electrónica del solicitante.
- 7. Grupo Scout al cual pertenece.
- 8. Distrito Scout al cual pertenece.
- 9. Región Scout a la cual pertenece.
- 10. Destacar la unidad (manada, tropa o clan).
- 11. Última etapa alcanzada en la unidad.
- 12. Marcar con una equis (X) las opciones de participación comunitaria en la que se ha desempeñado el o la solicitante (lobato, lobezna, scout o rover).
- 13. Colocar en números la sumatoria de créditos, de las distintas actividades de Acción comunitaria, donde allá participado el o la solicitante (lobato, lobezna, scout o rover).
- 14. Fecha de elaboración de la planilla.
- 15. Describir de brevemente el desempeño realizado por el o la solicitante (lobato, lobezna, scout o rover) en las distintas actividades de Acción Comunitaria, resaltando objetivo de la actividad, desempeño y aprendizaje.
- 16. Firma del participante.
- 17. Firma del jefe de unidad.
- 18. Firma y sello del Ayudante de de Programa de Jóvenes, o Comisionado de Distrito.



Centro de Servicio Scout Nacional: Av. Juan German Roscio con Av. Los Próceres, San Bernardino. Teléfonos (0212) 551.46.46 – 551.46.64 Fax: (0212) 551.46.91 e-mail: asvprograma@cantv.net